

Quito, Abril de 2008

**INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE BSC COMUNICACIONES S.A.**

De mis Consideraciones:

Una vez revisado El balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en la posición financiera cortados al 31 de Diciembre de 2007, pongo a consideración de ustedes, señores accionistas el consiguiente informe:

Se revisó los movimientos de todas las cuentas mayores y auxiliares de acuerdo con el Balance de Comprobación entregado por contabilidad, los saldos de las cuentas presentadas son razonables de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Adicionalmente se revisó los egresos que emitió la compañía revisando que existan los justificativos que la ley de régimen tributario interno exige para estos casos, como son facturas, notas de venta, liquidación de compras y servicios y recibos de pago en general.

Tanto los comprobantes de ingreso como de egreso tienen su respectiva numeración consecutiva en cuanto a fecha, por lo que se estima que existe toda la información completa y con la respectiva documentación de soporte.

El saldo de la cuenta corriente es real y se realizó la respectiva conciliación de bancos, con el último estado de cuenta proporcionado por el banco.

En cuanto al pago de obligaciones tributarias a la fecha de nuestro examen la empresa ha cumplido con los pagos de impuestos esto es Declaración de IVA y Retenciones en la Fuente.

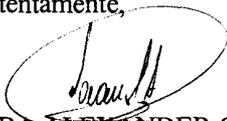
Como Agente de Retención la empresa realizó las retenciones de impuesto a la renta, retenciones de IVA respectivas, en los pagos y créditos en cuenta que contabilizó.

Las facturas de venta, comprobantes de retención, liquidación de compras y servicios, y demás formularios que exige el SRI se encuentran vigentes con todos sus parámetros que la ley exige, como son autorización del SRI, fecha de caducidad, numeración, dirección, RUC, serie, etc.

En general señores accionistas, doy mi opinión profesional manifestando que la empresa mantuvo una labor aceptable de gerencia en lo relacionado con controles internos que implementó y se los realizó a cabo, se hizo gestiones para captar más ingresos o clientes para la Empresa así como se realizaron ajustes necesarios para reducir costos y gastos.

En la parte contable se elaboró el Balance de Pérdidas y Ganancias, Balance General, Estado de Cambios en la Posición Financiera observando Principios Contables de General Aceptación, así como las provisiones y deducciones que se las estimó se encuentran encaminadas dentro del marco legal de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Atentamente,



CBA ALEXANDER CORONEL ALDAZ
REG. 17403139